



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de junio de 2021
M.C. N° 045/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.


Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Andrea Barrientos Sahonero, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Recomendar: A la Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, cumplir con sus funciones y atribuciones constitucionales, y responder las solicitudes de consultas de los Proyectos de Ley enviados a su despacho en consulta, como de las Peticiones de Informes Escritos, realizadas por este Órgano Legislativo, dentro de los plazos establecidos por Ley, con la finalidad de proteger la gestión cultural y patrimonial de todos los bolivianos y bolivianas, permitiendo realizar el trabajo Legislativo de los Asambleístas Nacionales”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 26 de julio de 2021
DESP. MCDyD-MD-E-No. 913/2021

Señor:
Hno. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -



REF.: RESPUESTA

De mi consideración:

Mediante minuta de instrucción MP.VCGG-DGGLP N°27/2021, en la que remite copia simple de **Minuta de Comunicación M.C. N°045/2020-2021**, requerida por el Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores.

Al respecto, tengo a bien responder mediante el Informe MCDyD-DESP No. 375/2021, emitida por el Asesor de Despacho.

Con este particular, aprovecho oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



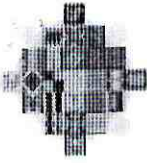
Lucía Orella
Lucía Orella de Cruz
MINISTRA DE CULTURAS DE DESCOLONIZACIÓN
Y DESPATRIARCALIZACIÓN
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



[Signature]

SOC/rh/xlq
Adj.: Informe Técnico cite: MCDyD-DESP No. 375/2021
Cc.: Archivo

"2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

INFORME

MCDyD-DEP N° 375/2021

A: Sabina Orellana Cruz
**MINISTRA DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y
DESPATRIARCALIZACIÓN**

DE: Rubén I. Huarita Eugenio
ASESOR DE DESPACHO

REF: RESPUESTA A LA MINUTA DE COMUNICACIÓN

FECHA: 22 de julio de 2021

Hermana Ministra:

En cumplimiento a la Instrucción, impartida en la Hoja de Trámite DM 3324, tengo a bien informar lo siguientes:

I. ANTECEDENTES

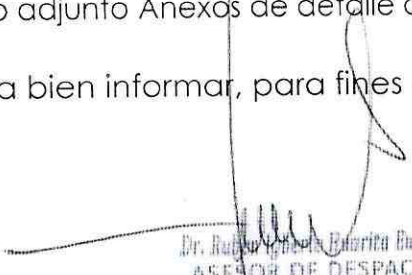
Mediante minuta MP.VCGG-DGGLP No. 27/2021 de 28 de junio de 2021, de minuta de comunicación del Presidenta en Ejercicio - Cámara de Senadores, misma que es presentada por la Sen. Andrea Barrientos Sahonero, ha través de la M.C. No. 045/2020-2021, que señala:

"Recomendar: A la Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, cumplir con sus funciones y atribuciones constitucionales, y responder las solicitudes de consultas de los Proyectos de Ley enviados a su despacho en consulta, como de las Peticiones de Informes Escritos, realizadas por este Órgano Legislativo, dentro de los plazos establecidos por Ley, con la finalidad de proteger la gestión cultural y patrimonial de todos los bolivianos y bolivianas, permitiendo realizar el trabajo legislativo de los Asambleístas Nacionales"

II. DESARROLLO DE LO REQUERIDO

Revisada dentro los tramites y seguimiento a los Instrumentos Camarales, que son requeridos a esta Cartera de Estado son respondidas de manera oportuna, para este efecto adjunto Anexos de detalle de los tramites.

Es cuanto tengo a bien informar, para fines consiguientes.
Atentamente,


Dr. Rubén I. Huarita Eugenio
ASESOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

"2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación"

Zona Central, calle Ayacucho - esq. Potosí, Telf: (591-2) 2156295 - 2157773
www.minculturas.gob.bo
La Paz - Bolivia